



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

- 🕒 [NOTAS PRODECON](#)
- 🕒 [NOTAS FISCALES](#)
- 🕒 [NOTAS COVID-19](#)
- 🕒 [NOTAS PENSIONES](#)
- 🕒 [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- 🕒 [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- 🕒 [NOTAS NACIONALES](#)
- 🕒 [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- 🕒 [CARTONES](#)

EXCELSIOR

[La compra o venta de criptomonedas se debe declarar ante el SAT: Prodecon](#)

[Aunque en México el uso de las criptomonedas no está permitido](#), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) sugiere que se les aplique un Impuesto Sobre la Renta (ISR) del 20 por ciento.

Un documento elaborado por la [Prodecon](#) establece que a la compraventa de criptomonedas se les aplique un pago de impuestos sobre el monto total de la transacción.

La Prodecon indicó que como no existe una categoría para clasificar los impuestos que se deben asignar a las criptomonedas, podrían entrar en el régimen fiscal de bienes, al considerarse ingresos derivados de la compraventa de activos virtuales.

Como las [criptomonedas](#) son bienes diferentes a los inmuebles, el pago de impuestos (ISR) tendría que ser por la cantidad que resulte al aplicar la tasa del 20 por ciento del total de la operación.

Por su puesto, la retención de impuestos y pagos provisionales solo aplicaría si la cantidad de la operación sobrepasa el límite establecido en el Código Fiscal de la Federación, el cual asciende a 277 mil 400 pesos. Si el monto es menor los contribuyentes no tendrán la obligación de hacer la declaración.

El organismo también mencionó que para este tipo de situaciones será necesario expedir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ya que la actual ley tributaria establece que se debe emitir en todos los supuestos de enajenación de bienes.

Lo que respecta a la expedición de comprobantes fiscales respecto de la venta de criptomonedas, la legislación tributaria establece la obligación de emitir el CFDI en todos los supuestos de enajenación de bienes”, menciona la Prodecon.

Finalmente, el organismo considera que tanto la venta como la compra de [criptomonedas](#) deberían ser declaradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y pagar los impuestos correspondientes.

El contribuyente que al vender criptomonedas obtiene una ganancia debe declarar esta ante el SAT y pagar los impuestos correspondientes, aun cuando el dinero se mantenga dentro de la plataforma digital de intercambio de monedas virtuales y no haya transferido los recursos a su cuenta bancaria”, afirma.

Hay que destacar que en México aún no existe una regulación enfocada en criptomonedas, por tal motivo, el documento de la Prodecon es únicamente una recomendación que se debería seguir para reglamentar a estas divisas digitales en cuanto a impuestos.



EDOS y las pruebas para desvirtuar en facultades de comprobación

Las medidas emprendidas por la autoridad para erradicar la venta de CFDI han sido efectivas para incrementar la recaudación de impuestos, porque algunos contribuyentes se han visto en la necesidad de corregir su situación fiscal debido a que celebraron operaciones con Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

De conformidad con el criterio sustantivo 8/2018/CTN/CS-SASEN emitido por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), se prevé que los momentos para que los EDOS puedan desvirtuar la presunción de operaciones inexistentes, son:

30 días siguientes a la publicación del listado definitivo de las Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS)

cuando el SAT emite una carta invitación para que los contribuyentes aclaren su situación o bien se regularicen, y

en el ejercicio de facultades de comprobación de la autoridad

Pese a ello, el TFJA dispuso que la visita domiciliaria, tramitada con posterioridad al procedimiento del numeral 69-B del CFF, solo tiene como objeto “reversar” los efectos de los comprobantes; por ende, este no es el momento procesal para demostrar la materialidad, sin que ello coloque en estado de indefensión al contribuyente, dado que su garantía de audiencia se le otorgó en el diverso y previo procedimiento de operaciones inexistentes.

Así se dispuso en la tesis cuyo rubro es: [PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES INEXISTENTES. LA VISITA DOMICILIARIA TRAMITADA CON POSTERIORIDAD A ESTE SOLO TIENE COMO OBJETIVO REVERSAR LOS EFECTOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES, CUYA MATERIALIDAD NO FUE DEMOSTRADA](#), visible en la revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Octava Época, Año IV, Núm. 38, VIII-P-2aS-492, Tesis, septiembre 2019, p. 266.

Por otro lado, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito de la SCJN resolvió de una forma distinta en la tesis de rubro: DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EL CONTRIBUYENTE QUE LE DIO EFECTOS FISCALES A LOS COMPROBANTES CUESTIONADOS EXPEDIDOS A SU FAVOR, PUEDE APORTAR PRUEBAS PARA DESVIRTUARLA DURANTE EL EJERCICIO DE FACULTADES DE COMPROBACIÓN, CUANDO NO HAYA COMPARECIDO AL PROCEDIMIENTO DE PRESUNCIÓN, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Undécima Época, Materia Administrativa, Tesis III.7o.A.51 A (10a.), Tesis, Registro 2023618, octubre de 2021.

De dicha tesis se rescatan las siguientes conclusiones:

es válido que los contribuyentes que utilizaron esos comprobantes demuestren durante el ejercicio de facultades de comprobación que sí recibieron los servicios prestados o adquirieron los bienes descritos

resulta válido que los EDOS desvirtúen la presunción legal a través de pruebas idóneas

no haber comparecido al procedimiento de presunción (30 días para desvirtuar), no conlleva la preclusión de su derecho de aportar pruebas con posterioridad; por el contrario, la única consecuencia legal es no desvirtuar las operaciones que les corresponde, y

por ello no perderían el derecho de acreditar la materialidad de las operaciones amparadas por esos comprobantes durante la práctica de una visita domiciliaria.

[El SAT negó estímulo fronterizo sin verificar un cambio de domicilio](#)

Para tener acceso a los beneficios de los decretos, los contribuyentes deben presentar un aviso de inscripción al padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte o sur. Esto se debe hacer ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Una contribuyente presentó un aviso de cambio de domicilio

En este contexto, para solicitar su adhesión a uno de los estímulos del [Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte](#), una contribuyente realizó un cambio de actividades económicas y presentó un aviso de cambio de domicilio a uno de los municipios beneficiados por dicho decreto. Esto lo acreditó con el acuse de movimientos de actualización de situación fiscal.

El SAT señaló que la solicitud no surtió efectos

A pesar de lo anterior, el SAT resolvió que la solicitud de adhesión al estímulo no surtió efectos. Esto se debe a que la autoridad fiscal consideró que la contribuyente no contaba con locales o establecimientos ubicados en los municipios beneficiados en el decreto mencionado. Sin embargo, un tribunal indicó que la resolución de la autoridad fue ilegal, debido a lo siguiente:

a autoridad pasó por alto el hecho de que la contribuyente, previo a la emisión de la resolución impugnada, cambió su domicilio a uno ubicado dentro de los municipios a que se refiere el artículo primero del decreto.

Estuvo en posibilidad de verificar la localización y existencia del domicilio, lo que en el caso particular no aconteció. Dicha facultad la establece el artículo 27 del [Código Fiscal de la Federación](#) (CFF).

Se declaró la nulidad de la resolución impugnada

En este sentido, el órgano jurisdiccional declaró la nulidad de la resolución impugnada para el que se analizara de nueva cuenta la solicitud de adhesión al estímulo. Pero ahora tomando en consideración el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado por la contribuyente.

Esto lo determinó la Segunda Sala Regional del Noroeste I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), al resolver un juicio contencioso administrativo. Y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) retomó este criterio jurisdiccional y lo publicó en su portal de internet.

[Compra- venta de criptomonedas debe declararse ante el SAT y pagar impuestos: Prodecon](#)

En un estudio de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), se establece que la venta de criptomonedas debe declararse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y pagar impuestos

MÉXICO.- Las criptomonedas en México no son aceptadas como moneda de curso legal, debido a que no cumplen con los requisitos, aún así la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, sugiere cobrar un 20% por concepto del **Impuesto Sobre la Renta** (ISR).

En un estudio de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** (Prodecon), se establece que la venta de criptomonedas debe declararse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y pagar impuestos.



Aún y cuando el dinero se mantenga dentro de la plataforma digital de intercambio de monedas virtuales y no haya transferido los recursos a su cuenta bancaria”, se especifica en el documento.

Debido a que no existe una categoría para clasificar los impuestos aplicables a las criptomonedas, podrían entrar en la enajenación de bienes y es posible la deducción de impuestos.

También la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** determinó que la retención de impuestos y pagos provisionales sólo aplicaría si la cantidad de la operación es superior al límite establecido en el Código Fiscal de la Federación, cantidad que es de 277 mil 400 pesos.

En caso de que el monto fuera menor, los contribuyentes no tendrían obligación de hacer una declaración ante el **Servicio de Administración Tributaria**.

Se determinó además que por la venta de criptomonedas debe expedirse un Comprobante Fiscal Digital por Internet, ya que la legislación tributaria establece la obligación de hacerlo en todos los supuestos de enajenación de bienes.

¿Por qué las criptomonedas no son reconocidas como moneda de curso legal en México?

Aunque los activos virtuales constituyen medios análogos a las monedas, con los cuales pueden realizarse transacciones comerciales, no cumplen con los requisitos para ser considerados como moneda de curso legal.

Por lo tanto no están autorizadas para tal efecto, ya que incumplen con las funciones de la definición clásica del dinero que es:

- **Depósito de valor**

El valor de los activos virtuales ha sido volátil a lo largo de la historia. Un ejemplo es el Bitcoin, el cual ha llegado a disminuir su valor en más del 70% en cuestión de horas. Así que los cambios abruptos en el precio de los activos virtuales reflejan que su función como depósito de valor es insuficiente.

- **Medio de cambio**

Pese que es posible comprar bienes y servicios con activos virtuales, muy pocos comercios las aceptan. Además, los activos virtuales se caracterizan por tener altos costos de transacción y tiempos de liquidación lentos.

Otro punto a considerar es que quienes tienen activos virtuales, suelen no gastarlos por sus expectativas de ganancias futuras.

- **Unidad de cuenta**

Debido a su volatilidad, los precios referidos deben ajustarse constantemente, lo que limita su función como unidad de cuenta.

REFORMA

[Alertan de multas contra 'nenis'](#)

Al menos 70 por ciento de las mujeres que venden por redes sociales o tiendas virtuales, conocidas como "nenis", podrían ser acreedoras a una multa del fisco por no declarar ingresos, advirtió la consultora Fixat.

elContribuyente

[Especialistas se preparan para otra escasez de citas del SAT](#)

Desde inicios de 2020, los contribuyentes en todo el país [han tenido problemas](#) para [conseguir cualquier tipo de citas](#) con el [Servicio de Administración Tributaria](#) (SAT).

elContribuyente

[Cambios en la Miscelánea Fiscal a maquiladoras podrían afectar al sector automotriz](#)

Se trata de las reformas a diversas disposiciones de las leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y del Código Fiscal de la Federación (CFF), entre otros ordenamientos.

FISCALIA

[Cambios a las fichas de trámite del Anexo 1-A de la RMF 2021](#)

El 18 de noviembre de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, cuyo análisis ha sido publicado por Fiscalia en el artículo 'Análisis de la III Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal 2021'.

infobae

[Fovissste: pasos para obtener uno de los 10 mil créditos de vivienda para 2022](#)

El Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ([Fovissste](#)) liberó los primeros 10 mil créditos tradicionales para adquirir viviendas. El trámite está disponible de manera inmediata y se darán 120 días para su conclusión, pues 90 serán para elegir la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) que llevará el trámite y 30 días para la firma de escrituras en el sistema.

[Colima disminuirá su gasto en nómina y servicios generales para el 2022](#)

En gasto corriente, la disminución que se plantea es de 183.8 millones, mientras que en servicios personales se reduce el gasto en cerca de 226.8 millones de pesos, con respecto a 2021



[El SAT hará más revisiones para aumentar recaudación en 2022](#)

Especialistas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) advirtieron que en 2022 el fisco apostará por una mayor fiscalización para elevar su recaudación, por lo que recomendaron a los contribuyentes ponerse al día, para evitar ‘dolores de cabeza’ y ser sancionados con la cancelación de su sello fiscal.



[El gobierno costara menos](#)

El Presupuesto de Egresos que se presentó ante el Congreso del Estado es responsable, transparente y sin mentiras, afirmó la gobernadora Indira Vizcaíno Silva. En rueda de prensa, señaló que “somos sinceros en lo que tenemos especialmente en materia de adeudo. Lo hemos dicho de manera reiterada: recibimos una administración en quiebra, en la que hemos identificado los pasivos por 3 mil 500 millones de pesos que no se pueden considerar para pagar en el próximo año”.



[EL CRISTAL CON QUE SE MIRA/ OPCIONES Y DECISIONES](#)

Con el propósito de visualizar el sitio que ocupa la Política Fiscal en el escenario político nacional, la vamos a situar en un mapa imaginario del continente al que da forma el Estado Mexicano, (Cfr. Nota mía, LJA.MX. Por quién doblan las campanas. Viernes, 10 de septiembre, 2021). En él observamos el gran perfil de lo que sería la Madre Gea en cuyo norte se delinea un gran círculo que conforma la Economía Política que engloba al sistema económico del país; inmediatamente, a su interior, se dibuja un círculo concéntrico –como su núcleo- que es la Política Fiscal, también llamada por los expertos como la “madre de todas las políticas”. Y de cuya base se engarza otro círculo, que forma una intersección sobre aquella y recibe el nombre de Políticas Económicas a las que incorpora.

Siempre!
Presencia de México

Presupuesto insuficiente para crecer

Una vez aprobado el presupuesto para 2022 por parte de la Cámara de Diputados, la siguiente pregunta es –en el actual contexto económico que vivimos– que tanto impacto tendrá en el país en gasto programado para el año entrante.



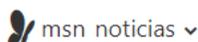
Nigromante

Aunque no se espera un choque de trenes en el reencuentro de 3 amigos que representan a México, Estados Unidos y Canadá, sí mantienen disidencias de puntos de vista respecto a los temas de Covid 19 y la seguridad sanitaria de América del Norte, Promover la competitividad y generar las condiciones de crecimiento equitativo, Recuperación económica luego de la pandemia y desarrollo para la región; y Cambio climático, que fueron agendados para la reunión trilateral en Washington, D.C.

EL HERALDO
DE TABASCO

Se desploma el poder adquisitivo de los tabasqueños

En más de un 60 por ciento ha caído en el presente año el poder adquisitivo de los tabasqueños, situación que se ha visto más marcada sobre todo a partir del mes de octubre, cuando la entidad se situó en el segundo lugar con mayor índice inflacionario.



Cadenas y comercios en Matamoros detectan 300 puntos de venta ilegal de mercancía

Las cadenas comerciales y negocios en Matamoros detectaron 300 puntos de venta ilegal de mercancía proveniente de los Estados Unidos, como electrónicos, muebles y ropa, la cual se ofrece sin presentar reporte al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se convierte en una competencia desleal, afirmó la Cámara Nacional de Comercio (Canaco).

EXCELSIOR

[CDMX sigue en semáforo verde por covid-19; hospitalizaciones siguen bajando](#)

Del 22 al 28 de noviembre, la Ciudad de México continuará una semana más en semáforo verde por covid-19, informó el director general de Gobierno Digital, Eduardo Clark.

REFORMA

[Aprueba EU vacunas de refuerzo para mayores de 18 años](#)

Las vacunas de refuerzo contra el Covid-19 de Moderna y Pfizer-BioNTech fueron aprobadas por los reguladores de Estados Unidos para todos los estadounidenses mayores de 18 años, lo que hace que millones de personas más sean elegibles para protección adicional a medida que aumenta la preocupación por una posible ola invernal de infecciones.

REFORMA

[Aprueba UE uso de emergencia de píldora anti-Covid de Merck](#)

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) anunció este viernes la aprobación en la Unión Europea de la píldora anti-Covid de Merck para uso de emergencia, aunque ésta todavía no recibió la autorización completa de comercialización.

EXCELSIOR

[CDMX está lista para comenzar vacunación anticovid de 15 a 17 años](#)

La Ciudad de México está lista para comenzar la vacunación contra covid-19 a [adolescentes de 15 a 17 años](#), informó el director general de Gobierno Digital, Eduardo Clark.

ContraRéplica

[Para los rezagados habrá nuevas fechas de vacunación en la CDMX](#)

Este viernes, el Gobierno de la Ciudad de México informó que la semana que viene se aplicará la vacuna contra COVID-19 a las personas que aún no tengan la primera dosis y a los rezagados de segunda dosis.

EL UNIVERSAL

[Canadá autoriza vacuna contra Covid-19 de Pfizer para niños de 5 a 11 años](#)

Canadá se convirtió el viernes en el más reciente país en autorizar la vacuna contra [Covid-19](#) de Pfizer-BioNTech para niños, en este caso de entre cinco y 11 años.

REFORMA

[Disminuirán reserva especial de Afores por tope](#)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) disminuirá la reserva especial de las Afores como una medida para amortiguar la disminución de ingresos que tendrán por el tope a las comisiones a partir del 1 de enero de 2022.

REFORMA

[Piden fijar salario mínimo por encima de inflación](#)

Para que el salario mínimo no pierda su poder adquisitivo el ajuste para el 2022 debe ser de 6 por ciento, que es el nivel de la inflación, más un Monto Independiente de Recuperación (que se aplica en pesos), afirmó José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

REFORMA

[Dará Ancira primer anticipo de 50 mdd a Pemex](#)

Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), se comprometió a pagar en cuestión de horas los primeros 50 millones de dólares del acuerdo reparatorio que suscribió con Pemex, cuando quedó en libertad en abril pasado en el proceso del caso Agronitrogenados.

EXCELSIOR

[Vesta invierte más de 50 mdd para apoyar la expansión logística de Mercado Libre en México](#)

[Vesta](#) y [Mercado Libre](#) refuerzan su alianza con la firma de un contrato para la 3ª fase de crecimiento en un edificio a la medida en el Vesta Park Guadalajara I, con un área total de más de 80 mil metros cuadrados.

EXCELSIOR

[¿Dónde están los vigilantes de la inflación?](#)

Invertir en un bono es sacrificar consumo hoy a cambio de consumo en el futuro, y si la inflación es alta, lo que el inversionista reciba en unos años le servirá para consumir poco. Por lo anterior, hasta antes del año 2000, el mercado de bonos estaba dominado por los "vigilantes", inversionistas de bonos que, al menor indicio de que los bancos centrales coqueteaban con la inflación, reaccionaban bruscamente para manifestar su oposición, muchas veces forzando a la autoridad a corregir el rumbo.

[Tianguis Turístico de Mérida rompió todos los récords de ediciones anteriores](#)

El secretario de Turismo del gobierno federal, Miguel Torruco Marqués, aseguró que esto es producto de la política turística de la actual administración enfocada a la integración, regionalización y clasificación de un producto que responde a los gustos y expectativas del turista.

El Sol de México

[Empleo en manufactura crece 0.4% en septiembre](#)

El personal ocupado en la industria manufacturera creció 0.4 por ciento mensual durante septiembre, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La Razón

[Coparmex celebra encuentro entre AMLO Biden y Trudeau](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana ([Coparmex](#)) celebró la [reunión de ayer](#) del Presidente Andrés Manuel López Obrador con su homólogo estadounidense Joe Biden y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, tras cinco años que no se realizaban estos encuentros.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Sobrecompra de productos empeora crisis de cadenas de suministro: Manfred Mauricio Quintanilla](#)

Ante el desabasto de productos derivado de la crisis de las cadenas de suministro, diversas empresas minoristas han optado por la sobrecompra de artículos para evitar que sus anaqueles estén vacíos en la temporada navideña.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Aumento en compras online implica mejoras logísticas: Skydropx](#)

Las compras en línea aumentan en todo el país cada vez más. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO), el comercio electrónico representó en 2020, 316 mil millones de pesos en ventas, lo cual significa un aumento de 81 por ciento con respecto a 2019.

[AMLO llama a EEUU y Canadá a la integración económica y ayuda al desarrollo](#)

En la primera Cumbre de Líderes de América del Norte, el presidente Andrés Manuel López Obrador trajo a Washington un mensaje de integración económica y ayuda al desarrollo como antídoto a la migración ilegal.

MILENIO*

[Gobierno de México y pilotos negocian para que Aeromar sea la aerolínea del Bienestar](#)

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) reveló que se encuentra trabajando con el gobierno federal para que Aeromar se convierta en la nueva empresa del sector: la aerolínea del Bienestar.

LaJornada

[Estrategia de producción del gobierno garantiza viabilidad de Pemex](#)

Monterrey, NL. La viabilidad de Petróleos Mexicanos (Pemex) está asegurada con la estrategia aplicada por la actual administración federal, pues se ha revertido el declive que se observó durante el sexenio pasado en la producción de petróleo y en la incorporación de reservas de crudo equivalente, dijo Ángel Cid, director general de Exploración y Producción (PEP).

LaJornada

[Reportan nuevas fallas en Facebook, Instagram y WhatsApp](#)

Este viernes usuarios de los servicios de Facebook, WhatsApp e Instagram reportan fallas a nivel mundial.

Según la plataforma Downdetector, tiene problemas de estabilidad.

EL UNIVERSAL

[Banca tradicional ha sido poco empática con sus clientes: Hey Banco](#)

Ante el fuerte crecimiento de los [productos financieros](#) electrónicos impulsados por el golpe de la pandemia de Covid-19, los bancos digitales tienen la oportunidad de aprovechar el espacio que han descuidado las firmas tradicionales que han sido poco empáticas con los clientes en cuanto atención y servicio, dijo el director general de [Hey Banco](#), Manuel Rivero.

EL UNIVERSAL

[Profeco lanza alerta por fallas en distintas marcas de autos](#)

La Procuraduría Federal del Consumidor ([Profeco](#)) y Volkswagen de México lanzaron una alerta para los dueños de los [vehículos Audi y Cabrio](#) de los modelos 1997 a 1999 por una posible falla de la bolsa de aire.

REFORMA

[Exigen frente a Conacyt destitución de director del CIDE](#)

Alumnos, profesores, egresados e investigadores protestan frente a la sede central del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en demanda de la destitución del director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), José Antonio Romero Tellaeché.



[Ricardo Monreal critica a integrantes del Poder Judicial; son "casta privilegiada"](#)

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, se refirió a los integrantes del Poder Judicial como “una casta privilegiada e inconsecuente” al considerar que aunque cumplen su función en el Estado mexicano, están llenos de privilegios contrario a los principios de austeridad republicana.

El Sol de México

[Comparecen aspirantes a ministro de la Corte](#)

En la Comisión de Justicia del Senado de la República inició este viernes la comparecencia de los candidatos a relevar al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Fernando Franco, quien dejará el cargo el próximo 12 de diciembre.

El Sol de México

[Reforzarán los penales de la CDMX con mil 500 custodios](#)

La vigilancia en los penales capitalinos se reforzará en 2022 con el reclutamiento de mil 500 policías de guardia y custodia, con ello aumentará 50 por ciento el estado de fuerza actual del Sistema Penitenciario, anunció ayer Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana.

La Razón

[Jorge Alcocer no renuncia a Secretaría de Salud; participa en congreso en Acapulco](#)

Ante los [rumores sobre la posible renuncia del secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela](#), el área de comunicación social de la Secretaría de Salud (SSa) informó que el titular de la dependencia continúa con sus labores.

MILENIO*

[José Ramón Cabeza de Vaca comparece ante FGR](#)

[José Ramón Cabeza de Vaca Castillo](#) compareció esta mañana, de nueva cuenta, ante la Fiscalía General de la República (FGR), con el objetivo de presentar las pruebas que acreditan la falsedad de las imputaciones que Alejandro Rojas Díaz Durán hizo en su contra, así como de exigir su comparecencia para que aclare las razones por las cuales le imputó hechos falsos ante el Ministerio Público Federal.

MILENIO*

[“De llegar a la Corte no aceptaré consignas ni amenazas”, dice Bernardo Bátiz](#)

Aspirantes al cargo de ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comparecieron ante la Comisión de Justicia del Senado, con el fin de explicar sus motivos para ser elegidos para ocupar la vacante que dejará quedará en el pleno de la Corte por la conclusión del encargo Fernando Franco González Salas el próximo 11 de diciembre.

La Jornada

[Desmienten supuesta renuncia del secretario de Salud, Jorge Alcocer](#)

La Presidencia de la República desmintió los rumores -difundidos en algunas cuentas de redes sociales- de la supuesta renuncia de Jorge Alcocer, secretario de Salud.

EL UNIVERSAL

[Director del AIFA, jefe del Estado Mayor y coordinador policial de GN serán ascendidos por AMLO](#)

El director del Aeropuerto en construcción “Felipe Ángeles”, René Trujillo Miranda, el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo, y el jefe de la Coordinación Policial de la Guardia Nacional, Inocente Prado López, se encuentran entre los 235 militares que este sábado serán ascendidos al grado inmediato por el presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#).

REFORMA

[Defendió AMLO 'no injerencia' sobre Cuba y Nicaragua.- EU](#)

Durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, el Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió la no intervención cuando el Presidente Joe Biden y el Primer Ministro Justin Trudeau abordaron el tema de la democracia en países como Cuba y Nicaragua, reveló un alto funcionario de Estados Unidos.



[AMLO y Biden crearán grupo de trabajo sobre el tráfico de armas y seguridad fronteriza: Casa Blanca](#)

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el de México, Andrés Manuel López Obrador, se comprometieron a crear un grupo de trabajo sobre el tráfico de armas, los delitos relacionados y la seguridad fronteriza, informó este viernes la Casa Blanca en un comunicado.

El Sol de México

[Kyle Rittenhouse, absuelto tras matar a dos manifestantes en EU](#)

El joven estadounidense Kyle Rittenhouse, que mató con un rifle semiautomático a dos personas e hirió a una tercera al margen de manifestaciones antirracistas en agosto de 2020 en el estado de Wisconsin, fue absuelto este viernes durante un juicio muy seguido en Estados Unidos.

MILENIO*

[Cámara de Representantes de EU aprueba Plan de Gasto Social de Biden; pasa al Senado](#)

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó [el Plan de Gasto Social](#) del presidente estadounidense, Joe Biden, que pasa ahora al Senado, donde enfrenta un futuro incierto dada la estrecha mayoría de los demócratas en esa cámara.

LaJornada

[Tras conclusión de la cumbre, Cámara de EU aprueba reforma migratoria](#)

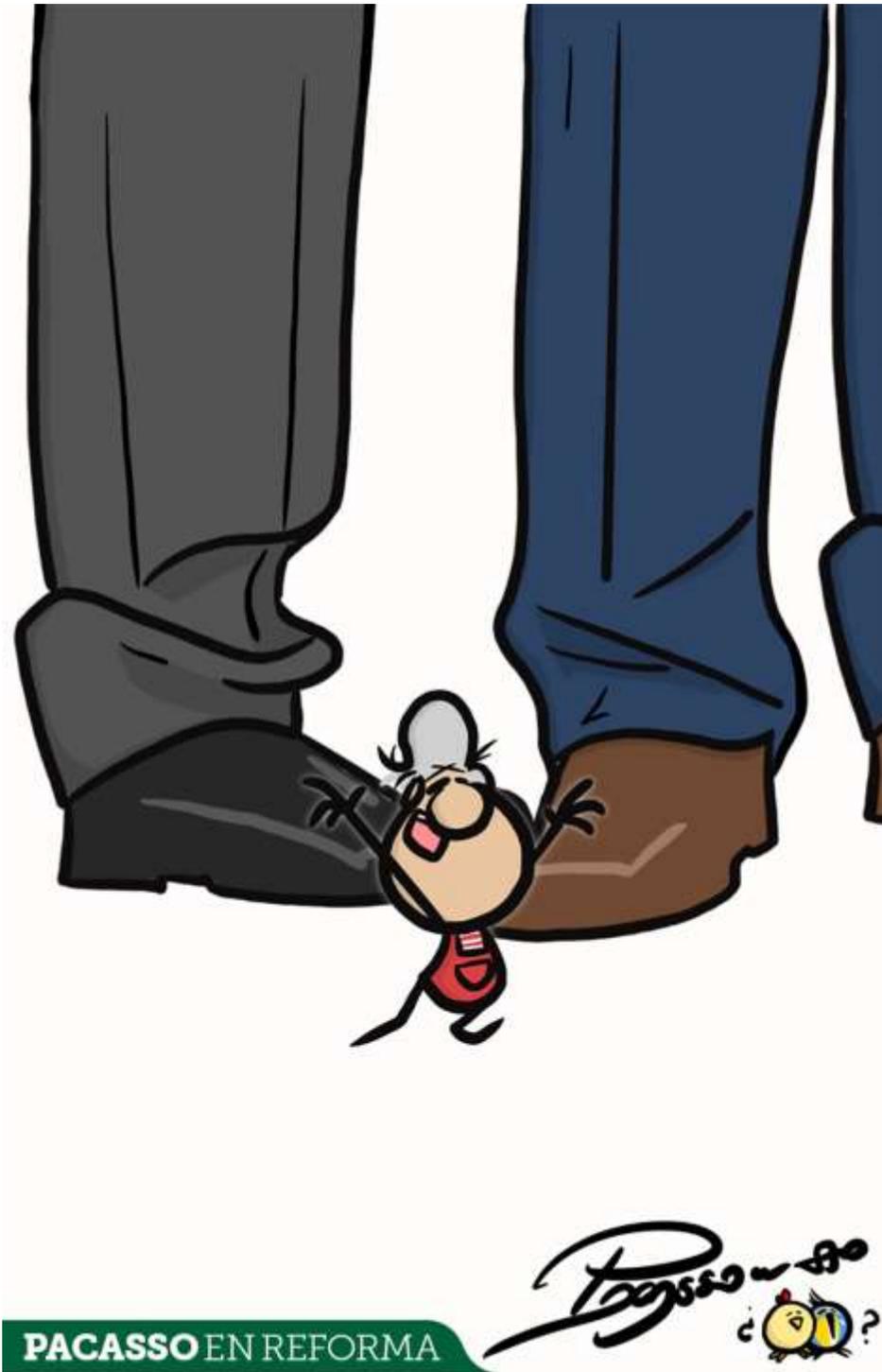
La Cámara de Representantes aprobó este viernes -en una votación de 220-213- el paquete de reforma migratoria más extenso revisado por el Congreso en 35 años, aunque en una versión mucho más reducida de lo que buscaban originalmente los proponentes.

CARTONES

REFORMA



REFORMA



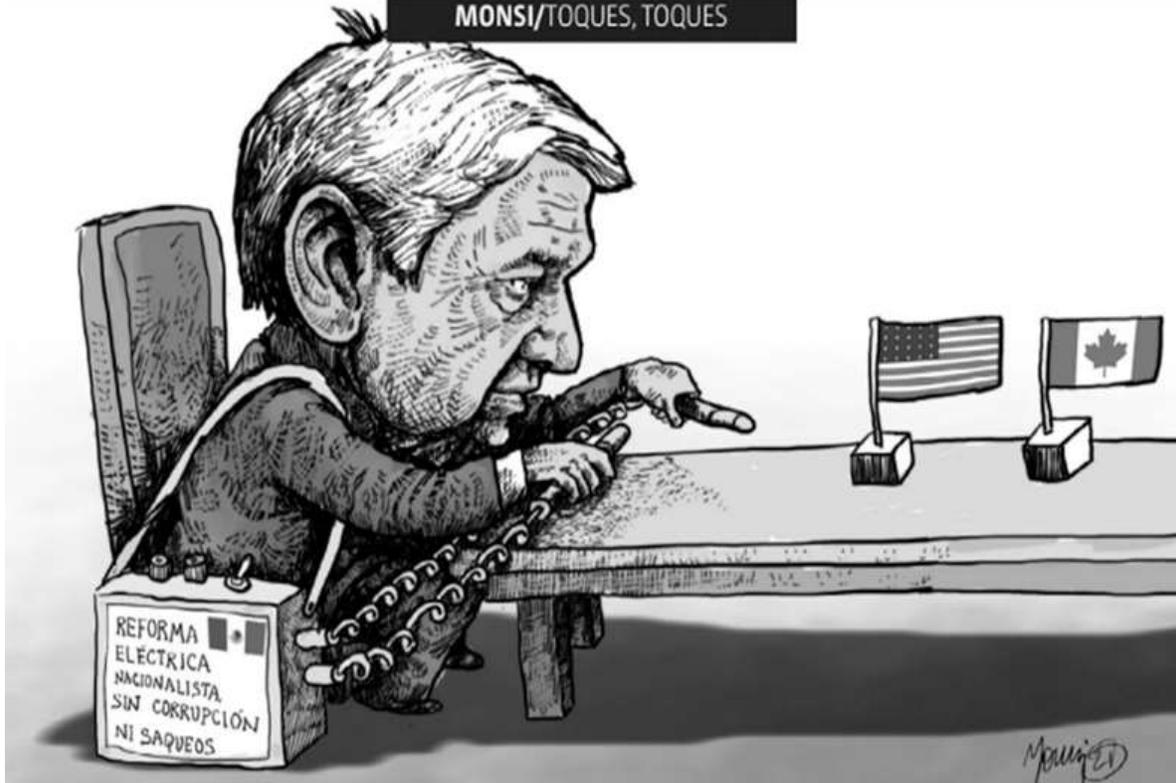
PACASSO EN REFORMA

MILENIO



MILENIO

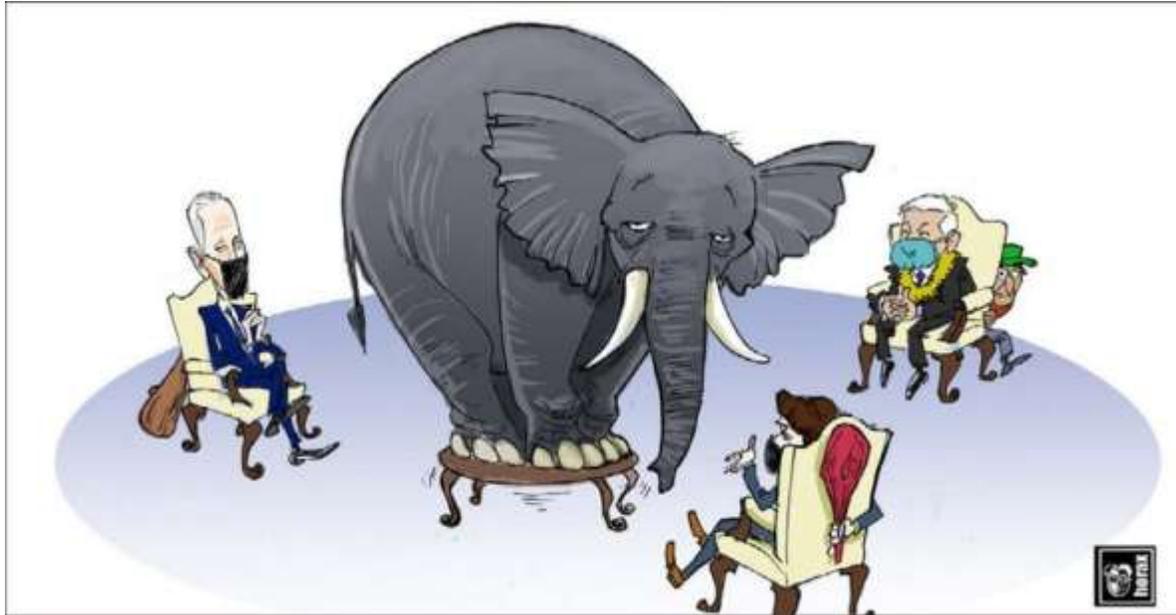
MONSI/TOQUES, TOQUES



MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO







EL FINANCIERO
ECONOMÍA, EMPRESAS Y NEGOCIOS INTELIGENCIA CON Bloomberg

